

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 167 287**

21 Número de solicitud: 201631188

51 Int. Cl.:

A47B 91/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

30.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.10.2016

71 Solicitantes:

**MONFORT MIRÓ, Jana (100.0%)
C/.Marc Aureli nº 31-33, Baixos 2ª
08006 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

MONFORT MIRÓ, Jana

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ACCESORIO REGULABLE PARA CALZAR MUEBLES.**

ES 1 167 287 U

DESCRIPCIÓN

ACCESORIO REGULABLE PARA CALZAR MUEBLES

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un accesorio regulable para calzar muebles que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de
10 novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un elemento accesorio destinado a colocarse en algún extremo debajo de los muebles, por ejemplo de la pata de una mesa, pero incluyendo también cualquier otro
15 tipo de mueble o estructura que se encuentra colocado horizontalmente, por ejemplo un aparador o una tarima, para proporcionar un punto de apoyo alineado en el plano horizontal con el resto, es decir, para calzarlo e impedir que “baile” salvando eventuales desniveles del piso, el cual se distingue por el hecho de estar configurado estructuralmente con medios
20 de regulación que permiten variar su altura con precisión para adaptarse a las diferentes necesidades.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para muebles, centrándose particularmente en el ámbito de los destinados a calzar muebles.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Es ampliamente conocida la incomodidad que supone una mesa o un mueble que “baila” porque una de sus patas o un extremo de su base
5 apoya sobre una zona del piso que no está nivelada con el resto.

Para solventar este problema, es corriente colocar objetos de relleno, por ejemplo un taco o una cuña de madera o cualquier otro material, el cual, simplemente se encaja a presión hasta nivelar el mueble.
10

El problema es que este tipo de soluciones, además de anti estéticas, son poco efectivas, ya que ante cualquier movimiento del mueble o ante cualquier golpe al propio objeto, cosa que suele pasar porque generalmente sobresale lateralmente, el objeto colocado se sale de su
15 encaje y la mesa o mueble en cuestión vuelve a sufrir el indeseado movimiento de balanceo. Es frecuente comprobar cómo en muchos restaurantes los camareros y clientes están continuamente intentando regular mediante calzos de dicho tipo las mesas o sillas.

Además, esta solución poco segura es del todo insuficiente, por no decir
20 inaceptable, para calzar mesas u otros muebles que han de instalarse en pisos inclinados o con escalones y especialmente para calzar mesas u otros elementos estructurales que se instalan en pisos irregulares y han de garantizar su estabilidad por usarse para actividades que requieren del
25 encaramado sobre ellas de personas, por ejemplo en el caso de tarimas para eventos de cualquier índole.

En cualquier caso, el objetivo de la presente invención es proporcionar un accesorio específico para dicha problemática que asegure su función
30 niveladora, se pueda regular según las necesidades de cada caso, quede

sujeto al mueble sin salirse de su emplazamiento y no suponga un elemento antiestético.

5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, además de la solución eventual de colocar tacos o cuñas como calzo, se conoce también la existencia de muebles que ya incorporan patas con sistemas regulables de su altura, sin embargo, lo que la invención pretende es proporcionar un elemento accesorio que pueda acoplarse a cualquier tipo de mueble, tanto si dispone de patas regulables como si no o incluso aunque no disponga de patas.
10

Hay que decir, además, que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún accesorio regulable para calzar muebles ni ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que
15 presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El accesorio regulable para calzar muebles que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones
25 finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un elemento accesorio para calzar muebles, aplicable a todo tipo de mesas, muebles o estructuras con o sin patas, para nivelar su
30 apoyo en el plano horizontal que, esencialmente, se distingue por el

hecho presentar unos medios de regulación que permiten variar su altura con precisión para adaptarse a las diferentes necesidades.

5 Dicho accesorio comprende dos cuerpos, uno inferior y otro superior, que se encuentran relacionados entre sí mediante la interposición de un mecanismo de regulación que, a través de un accionador externo, permite variar la distancia que los separa entre sí y, consecuentemente variar la altura de la pata o parte del mueble que se encuentre sobre el cuerpo superior en relación con el piso en que se apoya.

10

En la realización preferida, dicho mecanismo de regulación consiste en un mecanismo de tornillo sinfín que, al girar movido por un vástago con una ruedecilla o un alojamiento para insertar una herramienta, determina el giro de una rueda dentada dispuesta perpendicularmente la cual, a su vez, mueve un espárrago roscado asociado al cuerpo superior del accesorio, provocando, en función del sentido del giro, el ascenso o descenso del mismo, a semejanza de cómo trabaja la rosca de elevación de un "gato" para cambiar ruedas.

20 Siguiendo con las particularidades del accesorio de la invención, conviene señalar que, opcionalmente, el cuerpo superior presenta una pendiente, es decir, una configuración en forma de cuña, permitiendo la implementación del accesorio en pisos inclinados sin perder el contacto de toda su superficie superior con la superficie inferior de la pata o parte del mueble a calzar.

25

Además, preferentemente, dicha superficie superior del cuerpo superior del accesorio está dotada de unos medios de fijación para asegurar la unión apropiada con la superficie inferior del mueble, los cuales, 30 preferentemente, consisten en una lámina adhesiva.

Por último, cabe señalar que, de preferencia, ambos cuerpos superior e inferior del accesorio son de planta idéntica en forma y tamaño, si bien ello no supone una limitación, pues no se descarta que puedan ser de distinta forma e incluso intercambiables, ya que, la forma plantar preferida será cuadrada o redonda, dado que la mayor parte de los muebles con patas las tiene de dichas formas.

El descrito accesorio regulable para calzar muebles consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

15 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de una mesa, como ejemplo de mueble al que se incorpora el accesorio regulable para calzar muebles, objeto de la invención, apreciándose la disposición del mismo;

la figura número 2.- Muestra una vista ampliada del detalle A señalado en la figura 1, donde se observa la configuración general externa de un ejemplo del accesorio de la invención y algunas de las principales partes que comprende;

la figura número 3.- Muestra una vista en sección vertical, del ejemplo de accesorio, según la invención, mostrado en la figura 2, apreciándose las partes y elementos que comprende interna y externamente; y

5

la figura número 4.- Muestra una vista en sección, similar a la mostrada en la figura 3, de otro ejemplo del accesorio regulable para calzar muebles, en este caso de configuración en cuña.

10 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se pueden apreciar sendos ejemplos del accesorio regulable para calzar muebles de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

15

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el accesorio (1) de la invención comprende unos medios de regulación (2) que, una vez colocado bajo algún punto de la base de un mueble o de alguna de sus patas (3), son accionables para variar su altura con precisión.

20

En una realización preferida, dicho accesorio (1) comprende dos cuerpos, uno inferior (4) y otro superior (5) que se encuentran relacionados entre sí mediante la interposición de un mecanismo de rosca interno, que constituye los citados medios de regulación (2), con un accionador (21) externo.

25

Más específicamente, dicho mecanismo interior comprende un tornillo sinfín (22) solidario a un vástago (23) cuyo extremo opuesto sobresale lateralmente incorporando el mencionado accionador (21), estando dicho

30

tornillo sinfín (22) asociado perpendicularmente a una rueda dentada (24) que, a su vez, mueve un espárrago roscado (25) insertado en un orificio (26) del cuerpo superior (4) de manera que su giro determina la elevación o descenso de éste en dicho espárrago roscado (25).

5

Por su parte, el accionador (21) es, o bien una ruedecilla que se hace girar manualmente, como la mostrada en las figuras, o bien un alojamiento apto para recibir la inserción de una herramienta, por ejemplo como la cabeza de un tornillo tipo Allen® para insertar una llave de forma complementaria.

10

En cualquier caso, el cuerpo superior (5) puede ser de configuración plana, como muestran las figuras 1 a 3 o de configuración en cuña con la superficie superior inclinada, como muestra la figura 4.

15

Además, preferentemente, dicha superficie superior del cuerpo superior (5) está dotada de unos medios de fijación (6) a la superficie inferior del mueble, por ejemplo una lámina adhesiva.

Por último, cabe señalar que ambos cuerpos superior (5) e inferior (4) del accesorio (1) son de configuración plantar idéntica en forma y tamaño, o distinta, pero preferentemente cuadrada o redonda.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se

30

recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Accesorio regulable para calzar muebles que, aplicable a todo tipo de mesas, muebles o estructuras con o sin patas, para nivelar su apoyo en el plano horizontal, está **caracterizado** por comprender unos medios de regulación (2) que, una vez colocado el accesorio (1) bajo algún punto de la base de un mueble o de alguna de sus patas (3), son accionables para variar su altura.
- 2.- Accesorio regulable para calzar muebles, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque se configura a partir de dos cuerpos, uno inferior (4) y otro superior (5) que se encuentran relacionados entre sí mediante la interposición de un mecanismo de rosca interno, como medio de regulación (2), con un accionador (21) externo.
- 3.- Accesorio regulable para calzar muebles, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque dicho mecanismo interno comprende un tornillo sinfín (22) solidario a un vástago (23) cuyo extremo opuesto sobresale lateralmente incorporando el mencionado accionador (21), estando dicho tornillo sinfín (22) asociado perpendicularmente a una rueda dentada (24) que, a su vez, mueve un espárrago roscado (25) insertado en un orificio (26) del cuerpo superior (4) de tal manera que su giro determina la elevación o descenso de éste en dicho espárrago roscado (25).
- 4.- Accesorio regulable para calzar muebles, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque el accionador (21) es, de referencia, una ruedecilla giratoria.
- 5.- Accesorio regulable para calzar muebles, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque el accionador (21) consiste en un alojamiento apto

para recibir la inserción de una herramienta.

6.- Accesorio regulable para calzar muebles, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, **caracterizado** porque el cuerpo superior (5) presenta forma de cuña con su superficie superior inclinada.

7.- Accesorio regulable para calzar muebles, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 y 6, **caracterizado** porque la superficie superior del cuerpo superior (5) está dotado de unos medios de fijación (6) a la superficie inferior del mueble.

8.- Accesorio regulable para calzar muebles, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 6 y 7 **caracterizado** porque ambos cuerpos superior (5) e inferior (4) del accesorio (1) presentan su planta idéntica en forma y tamaño.

9.- Accesorio regulable para calzar muebles, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 6 a 8, **caracterizado** porque ambos cuerpos superior (5) e inferior (4) del accesorio (1) presentan su planta distinta en forma o tamaño.

10.- Accesorio regulable para calzar muebles, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 6 a 9, **caracterizado** porque ambos cuerpos superior (5) e inferior (4) son de configuración plantar cuadrada o redonda.

FIG. 1

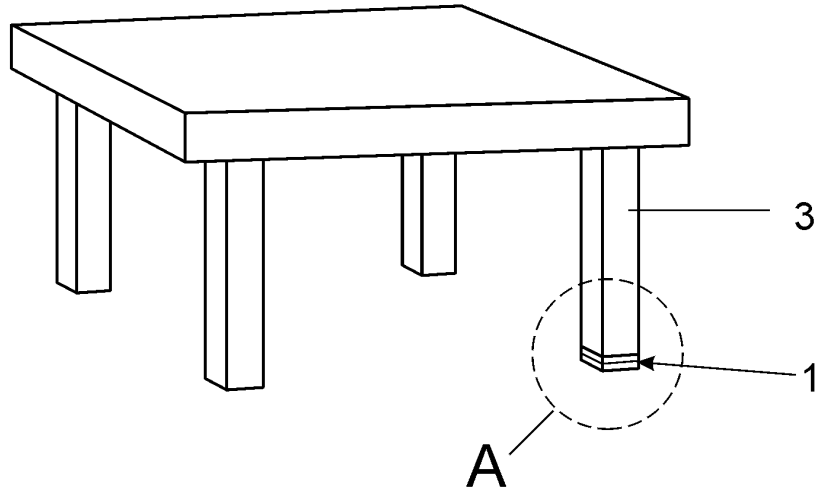


FIG. 2

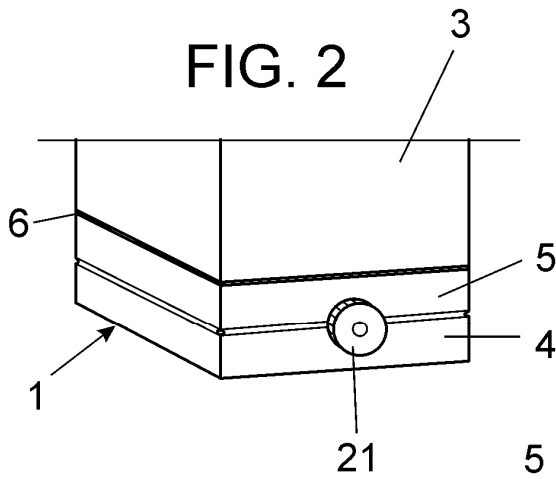


FIG. 3

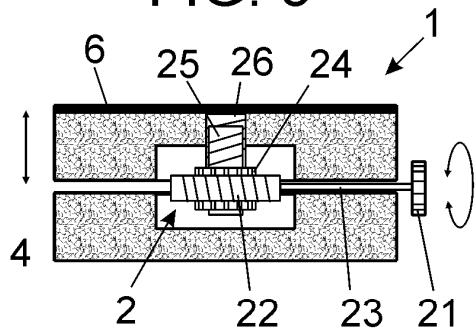


FIG. 4

